

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Características del puesto de trabajo

**Investigador/a Responsable:** Dr. Antonio Rivero Román

**Proyecto de cargo:** Ensayos clínicos y proyectos de cohortes GC26

**Referencia interna:** GC26enf.dic19

**Título del puesto que se oferta:** Enfermera/o para desarrollo de ensayos clínicos

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca personal de enfermería con experiencia en ensayos clínicos y estudios para realizar tareas de investigación en diferentes estudios del grupo GC26, concretamente para el ensayo clínico aleatorizado MOSAICO, para evaluar la eficacia y seguridad de una vacuna preventiva frente al VIH.

**Fecha prevista de inicio:** enero/2020

**Duración del contrato:** 12 meses.

**Coste total:** 30.113,56 € (incluye cuota patronal de la seguridad social).

**Centro de trabajo:** IMIBIC

**Número de posiciones disponibles:** 1

**Condiciones de trabajo:**

<b>Prestaciones</b> (sueldo bruto, otros beneficios, etc...)	<b>1.720,46 € (incluye p.pagas extras) + hasta el 10% de retribución variable vinculado a objetivos</b>
<b>Tipo de contrato</b>	<b>Obra o servicio</b>
<b>Jornada</b>	<b>Completa (100%)</b>
<b>Duración del contrato</b>	<b>12 meses (*)</b>

(\*) El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades y desarrollo de los ensayos clínicos, siempre comunicándolo al trabajador/a con la debida antelación.

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

### Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

- **Titulación:**
  - Diplomatura /Grado en Enfermería.
- **Formación:**
  - Formación en Buenas prácticas clínicas.
- **Requisitos del perfil** (mínimos y méritos valorables):

- o Requisitos mínimos:
  - 1) Diplomatura/Grado en Enfermería

**Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.**

- o Méritos valorables:
  - 1) Experiencia en: (hasta un máximo de 4 puntos).
    - Ensayos clínicos y estudios de intervención con seres humanos (0,2 puntos por ensayo/estudio, con un máximo de 1 punto)
    - Participación en proyectos de investigación (0,2 puntos por proyecto, con un máximo de 1 punto)
    - Trabajos de enfermería (0,2 puntos por cada 3 meses de trabajo, con un máximo de 1 punto).
    - Estudios en Enfermedades Infecciosas. (1 punto)
  - 2) Curso de Buenas Prácticas Clínicas. (1 punto)
  - 3) Formación reglada en estadística. (1 punto)
  - 4) Conocimiento acreditado de inglés mínimo B2, o superior.(1 punto)

Se seleccionarán **al menos a los/as tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

**Solo serán elegibles para la fase de entrevista las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.**

Tras la resolución de la plaza y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

### **Funciones a realizar**

- o Extracciones sanguíneas.
- o Apoyo en consulta médica.
- o Apoyo en la gestión de la documentación referente a los estudios y registro de datos.
- o Cumplimentación de registros propios relacionados con los estudios que se realizan en el grupo de investigación.
- o Monitorización de signos vitales.
- o Toma de medidas antropométricas.
- o Vigilancia de los pacientes.
- o Gestión del almacenamiento de kits de ensayos clínicos.

### **Documentación a presentar**



**CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

## Forma y plazo de presentación de solicitudes

**Forma:** Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org). En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

**Fecha Inicio**  
**Fecha Fin**

Día	Mes	Año	Horas
28	Noviembre	2019	00.00 h
8	Diciembre	2019	23.59 h

**La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.**

**El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.**

### PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org). Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 28 de noviembre de 2019

VºBº del Investigador/a Responsable